



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rd EX-2026-00044168- -UNC-ME#FD

VISTO:

el EX-2026-00044168- -UNC-ME#FD por el cual el Sr. Secretario de Extensión y Cultura de la Facultad de Derecho eleva la propuesta de aprobación del Programa de Extensión “Ágora: Construyendo una Ciudadanía Democrática” a desarrollarse durante el año lectivo 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho se encuentra plenamente comprometida con las tres funciones que hacen a la misión institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, educación, investigación y extensión.

Que los Proyectos de Extensión tienen como misión fundamental establecer un diálogo constante entre la actividad académica y la sociedad, buscando responder a las necesidades de la comunidad y trabajar juntos en propuestas que impulsen el desarrollo conjunto.

Que esta convocatoria se enmarca en el Reglamento para la realización de actividades de extensión que fuera aprobado por OHCD Resolución N° 73/2020, de la cual surgen las condiciones necesarias para la aprobación de los Proyectos de Extensión.

Que la propuesta está dirigida a los estudiantes del último año de nivel secundario de colegios de la provincia de Córdoba,

Que el Proyecto está estructurado en cuatro etapas dirigidas a alumnos, docentes y egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad, a la formación de extensionistas y a la comunidad educativa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión “Ágora: Construyendo una Ciudadanía Democrática” que tendrá lugar en el transcurso del ciclo académico 2026, dirigido por el Mgtr. Luis Alberto Díaz Gras, la Ab. Maria Laila Villa y la coordinación llevada cabo por docentes de la Facultad de Derecho de la UNC .

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Cultura realizar convocatorias y la expedición de los certificados correspondientes a participantes, disertantes, director y coordinadores.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Cultura de ésta Facultad. Oportunamente archívese.